

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 20 de diciembre de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 29.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimotavo de la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, modificada por las Resoluciones del 18 y 25 de septiembre y 4 de octubre de 2023, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica la Resolución complementaria de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para dicho Programa de Empleo y Formación:

[https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-
empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2023.html](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2023.html)

Esta publicación sustituye, en todo caso, a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica.
La Jefa del Servicio de Formación Profesional para el Empleo,



FIRMADO POR	SILVIA MARIA GUTIERREZ EXPOSITO	20/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAWLFFCAZWSPXZ3EVMRZAFSJXZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	